



Intendencia de Valparaíso

Recursos Humanos

14 DIC 2021

BUIN,

DECRETO ALC N° 3090 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya , en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 477 del 06 de Diciembre de 2021, enviado por la Directora de Tránsito y Transporte Público, por el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la designación como Inspectores de los funcionarios doña Claudia Calderón Águila, don Francisco Astudillo Brito y don Wilson Corrales Correa, con la finalidad de cumplir funciones de fiscalización en materias propias de la Dirección, del Art. 4º - Ley N° 18.290 y otras relativas a Tránsito y Transporte Público.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase la designación como Inspectores Municipales de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con la finalidad de cumplir funciones propias de la Dirección, Fiscalización sobre la Ley N° 18.290 – Art. 4º y otras relativas a Tránsito y Transporte Público, de los siguientes funcionarios:

- Claudia Calderón Águila, RUT N° : Profesional Grado 10º de la Planta Municipal;
- Francisco Astudillo Brito, RUT N° : Profesional Grado 9º - A Contrata;
- Wilson Corrales Correa, RUT N° : Administrativo Grado 18º - A Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVG/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. De Tránsito...
- Recursos Humanos
- Copia funcionaria/os/Carpeta



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**